

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE, EN LO SUCESIVO “LA UTHH”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR MTRO. GERARDO TÉLLEZ REYES Y POR LA OTRA, NEUVOO INC REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR ADRIANA ARIAN, EN SU CARÁCTER DE COUNTRY MANAGER LATIN AMERICA:

I.- DECLARA NEUVOO

II.1.- QUE ES UNA EMPRESA QUE PRESTA SERVICIOS DE BOLSA DE TRABAJO POR INTERNET, Y ES TITULAR DE UN SITIO WEB LOCALIZADO EN EL URL [HTTP://WWW.NEUVOO.COM.MX](http://www.neuvoo.com.mx)

II.2.- QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES CANADIENSES, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO.32575617, DEL MES DE ABRIL 2001, OTORGADO EL NUMERO DE CORPORACION 923732-1

II.3.- QUE TIENE SU DOMICILIO EN MONTREAL, CANADA Y MANIFIESTA QUE ESTÁ REPRESENTADA POR EL LIC. ADRIANA ARIAN, EN SU CARÁCTER DE COUNTRY MANAGER LATIN AMERICA.

CONSIDERANDO:

1. QUE **NEUVOO** ES UNA SOCIEDAD QUE PRESTA SERVICIOS DE BOLSA DE TRABAJO POR INTERNET, Y ES TITULAR DE UN SITIO WEB LOCALIZADO EN EL URL [HTTP://WWW.NEUVOO.COM.MX](http://www.neuvoo.com.mx)

2. QUE **LA UTHH** ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUYA MISIÓN ES CONSTITUIR UNA COMUNIDAD ACADÉMICA PLURALISTA QUE CULTIVE EL PENSAMIENTO INDEPENDIENTE.

3. QUE **LAS PARTES** HAN IMPLEMENTADO DISTINTAS ACCIONES DE COOPERACIÓN, A FIN DE OPTIMIZAR LA CALIDAD Y VARIEDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN.

4. QUE **LA UTHH** Y LA EMPRESA **NEUVOO** ESTÁN DISPUESTAS A CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN NO ONEROSO, CON EL FIN DE EFICIENTAR LOS SERVICIOS QUE AMBAS INSTITUCIONES PROMUEVEN.

I.- DECLARA "LA UTHH"

- I.1 QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO GUBERNAMENTAL QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 04 CUATRO DE JULIO DE 2011 DOS MIL ONCE.
- I.2 QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRAN LOS DE FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS, APTOS PARA LA APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y LA SOLUCIÓN CREATIVA DE PROBLEMAS, CON UN SENTIDO DE INNOVACIÓN EN LA INCORPORACIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS; OFRECER PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS PARA SUS EGRESADOS Y PARA EGRESADOS DEL NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO O PROFESIONAL ASOCIADO DE OTRAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE PERMITAN A LOS ESTUDIANTES ALCANZAR TODOS LOS NIVELES ACADÉMICOS DE TIPO SUPERIOR PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO GUBERNAMENTAL QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DIVERSO QUE CREÓ A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO EL 23 DE JUNIO DEL 2014 DOS MIL CATORCE.
- I.3 QUE "LA UTHH", TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE DOCUMENTO Y SU REPRESENTANTE, PERSONALIDAD JURÍDICA PARA INTERVENIR EN ESTE ACTO, POR MEDIO DEL MTRO. GERARDO TÉLLEZ REYES, SEGÚN SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE HIDALGO, LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUÍZ, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2016 Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 Y 14 FRACCIÓN X, DEL DECRETO CITADO EN LA DECLARACIÓN I.1. X
g
- I.4 QUE PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CARRETERA HUEJUTLA-CHALAHUIYAPA S/N, COLONIA TEPOXTECO, CÓDIGO POSTAL 43000 DE LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO Y CON RFC **UTH960902AE4**.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DE LOS OBJETIVOS: EL PRESENTE CONVENIO, TIENE POR OBJETO FACILITAR E INCENTIVAR LA COOPERACIÓN, EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TÉCNICO, LA FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE RECURSOS HUMANOS, ASÍ COMO PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS CONJUNTOS CON ESTOS FINES EN AQUELLAS ÁREAS QUE SE CONSIDEREN DE INTERÉS COMÚN, SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN INDIVIDUAL E INDEPENDIENTE DE AMBAS INSTITUCIONES.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA: EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA Y SU VIGENCIA SERÁ POR 5 AÑOS PUDIENDO SER PRORROGADO, REVISADO, MODIFICADO O ADECUADO POR ACUERDO EXPRESO Y ESCRITO DE LAS PARTES.

NEUVOO SE OBLIGA A:

SUMINISTRAR A **LA UTHH** SU LINK Y LOGO, PARA INGRESAR A LA BOLSA DE TRABAJO EN LÍNEA, ESPECIALMENTE PARA QUE SUS ALUMNOS Y GRADUADOS, PUEDAN HACER "BÚSQUEDAS DE OFERTAS DE TRABAJO" A TRAVÉS DE NEUVOO.

POR SU PARTE LA UTHH SE COMPROMETE:

A PUBLICAR EL ENLACE EN SU PAGINA DE BOLSA DE TRABAJO EN LÍNEA O VINCULACION.

EXCLUSIVIDAD

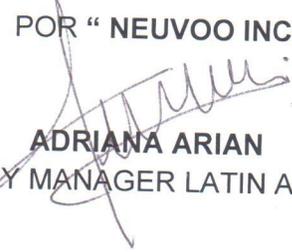
ESTE CONVENIO NO TIENE CARÁCTER EXCLUSIVO PARA NINGUNA DE "LAS PARTES".

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LO FIRMAN DE COMÚN ACUERDO AL MARGEN Y AL CALCE POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO., A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2016.

POR "LA UTHH"


MTRO. GERARDO TÉLLEZ REYES
RECTOR

POR "NEUVOO INC"


ADRIANA ARIAN
COUNTRY MANAGER LATIN AMERICA